

NÚM. 15.740

SUSCRIPCIÓN EN CÓRDOBA. { Por un mes... 2 Ptas.
{ Por trimestre. 5'50 >
FUERA DE CÓRDOBA. { Por un mes... 2'50 >
{ Por trimestre. 7 >

VIERNES 23 DE ENERO DE 1903

Los señores suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIV

ESTUDIOS BIOGRÁFICOS

GONZALO DE AYORA

(Continuación.)

Nombrado fiador Gonzalo Díaz de Mata, se le devolvió á D. Isabel Vázquez, mujer de Ayora, casi todo, porque el fiador dijo que la propietaria era esta señora y necesitaba mantenerse con ella y sus hijos. No anduvieron inhumanos ni el obispo, ni los vireyes, el almirante y el condestable de Castilla, permitiéndole á la señora tomar lo que quisiera. Se alborotaron los contadores por haberlo permitido sin presentar mandamiento y le pidieron cuenta de sus actos al obispo, exigiéndole «jurase como prelado si lo suso dicho lo habian mandado los dichos visorreyes, como él decía en su mandamiento, e mostro el dicho fiador del obispo un abto de juramento, signado de Alonso de... (no se puede leer), un clérigo notario apostólico, por el cual dice e testifica quel dicho obispo de Oviedo, puesta la mano en su pecho, á modo de perlado, juró en forma debida de derecho que los dichos visorreyes le habian mandado lo susodicho de palabra, e que por eso él lo mandó como se contiene en su mandamiento, porquo de otra manera no lo proviera ni mandara, e que de la misma manera le mandaban otras cosas de palabra sin le dar cartas ni cedulas para ello, que lo cumplia e obedecia, lo cual visto por los dichos contadores se le descarga el dicho cargo, e non se le hace alcance alguno desta hacienda.» Este curioso documento está fechado en Toledo á 11 de Diciembre de 1525. Parece que Ayora se refugió en Portugal, y se pierden sus memorias hasta que en 1536 llegó á Zaragoza viniendo de Francia. El duque de Alburquerque le escribió á Carlos V sobre este viaje la siguiente carta (1):

«Gonzalo de Ayora vino á esta ciudad de Zaragoza á 20 de Enero y estado hasta 4 de Febrero, comiendo conmigo, y estando lo más del día y de la noche. Pregúntele que de donde venia. Dijo que de Valencia y de Monserrate. Viernes en la noche, á tres de dicho mes de Febrero, estando él ya despedido de mí, vinieron aquí dos capitanes de los que estaban en Perpiñan, y hablando en otras cosas dijeronme que habia estado allí Gonzalo de Ayora que venia de corte de Francia, y cuando lo oí hube un gran enojo de no me lo haber él dicho, y envié á llamar; y acusándole de la mala amistad que me habia hecho en no me decir de donde venia, y viendo él que ya no podia negarme, confesó que habia entrado en Francia, y que lo que allí vio y supo conto á D. Frances en Perpiñan para que lo escribiese á S. M.; y la disculpa que á mí me dio de no me lo haber dicho fue quel rey de Portugal, con quien él vivia, le enviaba á su embajador, que está en Francia, con ciertos apuntes sobre casamiento del Delfin con su hermana, y que porque le pareció era obligado á guardar secreto no me lo habia dicho, y en Perpiñan él dijo porque no lo pudo escusar.

«Yo entendí bien quel menta en todo esto; pero nunca he podido entender á que fue, porque tratos secretos ni publicos del rey de Portugal excusado era que S. A. los encomendase á Gonzalo de Ayora, pues cada día van y vienen sus correos portugueses sin hallar quien les embarace el camino.

«Pues trato de Castilla no sé yo en ella tan malo ni tan necio que le tenga ahora con Francia. Lo que sospecho es que este fue á pedir allá algo, haciendo entender al rey de Francia que escribia sus hazañas, y á vueltas desto podria ser que por sacar tres escudos mas dijese otras cien vanidades de las suyas, que tiene hartas, para sembrar en Francia y en Castilla; y aunque esto no es nada ni lo puede ser, pareciome que era bien enviar allí esta relacion, y otra tal he enviado al cardenal de Toledo, para que si fuese menester le miren las manos. Yo no le quise prender aquí, porque conforme al fuero desta tierra no se podia saber del otra cosa sino lo quel hubiere gana de decir, y tambien habiendo estado en Perpiñan y relatado á D. Frances su

camino, pareció que no era muy gran delito no me lo decir á mí. Quisele catar si traia cartas, y tambien lo dejé, creyendo que nadie las fiaria dél y por no escandalizalle; y porque creo que entrando seguro en Castilla, si él lleva algun mal, bastará este aviso para que le tomen allá presto con el hurto en las manos.»

A 14 de Febrero los secretarios le consultaron al Rey en esta forma: (1) «El duque de Alburquerque scribe que Gonzalo de Ayora llegó á aquella ciudad el 20 de Enero, y habiendo con él preguntado de donde venia, le respondió que de Valencia; y estando para partirse entendió que venia de la corte de Francia, y que le envió á llamar y reprehendió por que se le habia encubierto, y que le confesó que habia entrado en Francia por Fuente Rabia, y que habia estado en Dijon en la corte del rey, y que todo lo que allí vió y supo habia dicho á don Frances de Beamonte para que lo escribiese á V. M. y que la causa porque no se lo habia dicho era porque el rey de Portugal, con quien vivia, le envió al casamiento del Delfin con su hermana, y que era obligado á guardar secreto. Y al visorrey parece que tambien debe mentir en esto; y porque segund los fueros de aquel reino no le pudiera apremiar mas de á lo que él quisiera decir, no le prendió y ha avisado dello al cardenal de Toledo para que si allí les pareciere le prendan.»

«Parece que se debe escribir á Castilla que en todo caso sea preso este, y se sepa la verdad deste viaje que hizo y de otras cosas.»

El emperador añadió de su letra: «Muy bien será, cuanto mas sino vive con (sic) Portugal, ó fue sin la comisión que dice, á lo cual no se debe de dar crédito sobre su palabra por haber sido comunero liviano y un gran bellaco.»

Aquí se acaban las noticias de Ayora. Si, como es probable, le prendieron en Toledo y cometieron la iniquidad de dar tormento á un hombre de más de 77 años, casi podria asegurarse que los verdugos cortaron la vida de un hombre insigne, gran escritor y gran militar á quien de tal modo pagaba la patria la organización de sus ejércitos, de aquellos ejércitos que, sin la táctica de Ayora, tal vez no hubieran engrandecido como lo hicieron el nombre del siempre victorioso emperador Carlos V. Una rebusca en los archivos de Toledo acaso daría la fecha exacta de la defunción, si es que á ese tiempo alcanzan los libros parroquiales toledanos.

Capmani, á quien se puede calificar del primero y el mejor biógrafo de Ayora, nos ahorra hacer un juicio, pues no puede ser más atinado el expresado en las siguientes palabras:

«Acerca de su mérito militar hemos de confesar que Ayora, despues de su residencia fuera de España, en que estudió el arte de la guerra en los ejércitos franceses, alemanes ó italianos, volvió á Castilla instruido en la formación, ejercicio, marchas y evoluciones de la infantería á la manera suiza, como habla en algunas de sus cartas, pues se deduce de algunos pasajes de ellas que reputaba por la tropa mas arreglada la de los cantones ó ligas, como él las llama, pudiéndola haber conocido en la Lombardia, en donde los duques de Milan fueron los primeros que tomaron á sueldo infantería esguizara, y despues los venecianos. Con este estudio y experiencia trabajó, desde que se restituyó á su patria, en introducir, en nuestro peonaje, hasta entonces desmandado ó indisciplinado, la fuerza, agilidad y resistencia que le dan la solidez y union de su masa, y la presta subdivisión y reunion de sus partes ó cuerpos. Efectivamente, como dice Capmani, Ayora fué «el reformador de la infantería española despues del uso de la pólvora en las campañas.»

A esta gran importancia militar ha de unirse su mérito de escritor. No es brillante, pero en sus escritos resplandece la claridad del concepto, la precisión de expresión, lo castizo del lenguaje y la serenidad del pensamiento. Tal sucede principalmente en las cartas y en la relación de la toma de Mazquivir.

Sus obras son las siguientes:

Dice Vaca de Alfaro: «Petrus Montis de dignoscendis hominibus interprete G. Ayora Cordubensis. (Al fin.) Consumatum est. Antonius Zarotus Parmensis Mediolani hoc opus impressit millesimo quadragesimo nonagesimo secundo. Sexto decimo Kalendas Januarii.

En folio; estaba en la biblioteca de San Pablo (de Córdoba). «G. Ayora Cordubensis prefatio in libros de dignoscendis hominibus P. Montis Philosophia ad illustrissimam Elisabeth Hispaniarum Reginam Preclarissimam. Fol. 8.

Folio 11. P. Montis de hominum natura cognitione que ad Joannem Hispaniarum Principem liber interprete G. Ayora Cordubensi Prologus. Divisum fuit opus hoc in 6 libros.»

RAFAEL RAMÍREZ DE ARELLANO.

(Concluirá.)

CIRCULAR IMPORTANTE

LOS JUECES Y LAS ELECCIONES

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dirigido á los funcionarios del orden judicial ó fiscal la siguiente circular sobre las próximas elecciones:

La renovación del Parlamento y de las Corporaciones electivas de la Administración local ha sido siempre motivo de justificada preocupación para los Gobiernos que aspiran á que la función electoral se ejerza en formas legales y jurídicas, sin que padezca merma ni sea objeto de coacciones el derecho del ciudadano.

Próximas á verificarse las elecciones provinciales, y en previsión también de otras consultas ulteriores al Cuerpo electoral, esta ministerio no puede permanecer indiferente ante el peligro que para la independencia de los electores y la verdad del sufragio pudiera surgir si alguno de los funcionarios del orden judicial ó fiscal, olvidando, lo que no es de esperar, sus deberes, no supiera sustraerse á toda influencia política de partido ó de localidad, y abandonara la circunspección ó imparcialidad rigurosas y absolutas que la ley quiere que guarden tales funcionarios.

Limitada la intervención de los jueces y magistrados á emitir su voto personal y á cumplir los deberes de su cargo, claro está que han de mantenerse dentro de la más estricta neutralidad, apartados de toda lucha, de toda parcialidad y aun de toda relación que pueda infundir sospecha, siendo los más fieles guardadores de los derechos de los ciudadanos y la más firme garantía de la sinceridad y verdad del sufragio.

No considera este ministerio necesario recordar los preceptos de la ley orgánica del poder judicial, en que con toda precisión se determinan los límites dentro de los cuales pueden intervenir en la contienda electoral como particulares y ciudadanos los funcionarios de la Administración de justicia y del ministerio fiscal, límites tan restrictivos, que por expreso precepto de la ley vedan todo lo que no sea la libre emisión del voto; pero sí debe llamar la atención de aquéllos sobre un punto de capital importancia, para evitar que pudiera reproducirse en lo porvenir una de las formas más censurables—aunque excepcional por fortuna—de la ingerencia de la Administración de justicia en las contiendas electorales.

Los procesamientos de Ayuntamientos, alcaldes y concejales han sido utilizados á veces como arma electoral, y entre todas las coacciones es ésta ciertamente una de las más graves y escandalosas, puesto que á la arbitrariedad añade los perjuicios morales y materiales que semejantes procedimientos llevan siempre aparejados. Propónese el Gobierno de S. M. reservar á las Audiencias provinciales, cuando reforme la ley de Enjuiciamiento criminal, la facultad de procesar á los Ayuntamientos y alcaldes en los casos de delito; entretanto, á los jueces corresponden, sin suspender en momento alguno el imperio de la ley penal, examinar escrupulosamente en cada caso el fun-

damento legal de las denuncias ó querrelas que se presenten contra las Corporaciones populares ó sus individuos, á fin de depurar si se inspiran en principios de justicia ó obedecen á propósitos políticos relacionados con la contienda electoral, procurando la persecución y castigo de todo hecho punible con el mismo celo que deben poner en amparar á los ciudadanos honrados contra las denuncias calumniosas encaminadas á privarlos de cargos que por elección popular desempeñan.

Si por acaso algún funcionario del orden judicial, olvidando la dignidad de su investidura, faltare en este punto á sus deberes, y bajo la acción de influencias ó intereses de cualquier género que sean cometiere abusos ó transgresiones, los presidentes y fiscales, además de llegar en la vía de la corrección disciplinaria ó en la criminal, según los casos, á los más rigurosos preceptos de la ley, me darán cuenta inmediatamente para exigir todas las responsabilidades que procedan, en lo cual se propone ser inexorable este ministerio, en el que los funcionarios del orden judicial y fiscal encontrarán el más eficaz apoyo y la más firme defensa contra cualquier género de presión que sobre ellos se intentara ejercer; pues el ministro que suscribe abraza la inquebrantable resolución, manifestada ya en el real decreto de 22 de Diciembre último, de asegurar por cuantos medios estén á su alcance la completa independencia de la Administración de justicia.

DESDE PARIS

La pesca de la sardina en Bretaña.

Nada menos que cuarenta mil pescadores están hoy cruzados de brazos en toda la costa de Bretaña, faltos de su ocupación habitual. En efecto: ha desaparecido de aquellos mares la famosa sardina, el sabroso pescado que tiene renombre universal y constituye una de las riquezas del país.

La pesca de la sardina que tan próspera ha sido, se ha hecho muy difícil desde hace algunos años, y en esta última campaña, se ha encarecido tanto el pescado, que la producción de las fábricas de conservas ha sido casi nula. Podriase citar establecimiento que fabricaba anualmente treinta mil cajas de cien latas cada una que solo ha hecho dos mil; y, otro menos importante, que de mil quinientas que acostumbraba á hacer, únicamente ha fabricado treinta y siete.

M. Le Bail, diputado de Finisterre, expone así la situación lamentable de los pescadores bretones con estos interesantes pormenores:

«Este año, dice M. Le Bail, la sardina ha desaparecido casi por completo de las costas bretonas; el producto de la pesca ha sido infimo. Acaso hubiera podido pescarse algo más, si el cebo no hubiese estado tan caro, pero su precio era excesivo. El barril cuesta de 130 á 140 francos y cada barca consume uno y á veces dos, semanalmente; por eso les es imposible á los pescadores procurárselo en cantidad suficiente. Y mientras más se enrarece la sardina se necesita mayor cantidad de cebo.

«Un pescador de sardinas gana anualmente en dicha pesca, que es su principal medio de existencia, cerca de quinientos francos, aumenta su beneficio en unos doscientos francos con la pesca de otros peces; su mujer ó su hija, que está empleada en la fábrica, gana durante la salazón doscientos francos, novecientos francos con los que es preciso alimentar y atender á seis ó siete personas. Esta ganancia ha quedado reducida el presente año á los dos tercios; los más afortunados ganaron apenas trescientos francos. Muchos pescadores de Dourmenez que iban todos los años, en la primavera, al puerto de Gullernee, á pescar la caballa, por falta de recursos no han podido armar sus barcas para dicha campaña. Además la mujer no ha encontrado trabajo en la fábrica. Así es que las familias de los pescadores están sumidas en una profunda miseria.

«Por otra parte, los obreros de latas de sardinas, que son numerosos, no han hallado ocupación si se exceptúa en

pocos establecimientos en los que se ha puesto en latas el pescado de Honfleur. Positivamente solo han cobrado los salarios de los dos ó tres primeros meses del año, ganados fabricando las latas para conservas por adelantado. Pero como las fábricas están provistas con abundancia de las restantes, á causa de la mediana producción de la precedente campaña, no han querido aumentar la existencia de ellas en almacén y se han visto obligadas á licenciar el personal. Hay de los mencionados obreros de la región de Penmarch algunos que solo han ganado unos cien francos en el año.

«Toda esa población de pescadores y obreros sufre necesidades como nadie recuerda otras iguales en tierra bretona. Falta el pan, los panaderos tendrán que cerrar sus tiendas si esto sigue así; los mismos tratantes en harina sufren á causa de los largos plazos que tienen que conceder á los panaderos, cuya situación no es mejor que la de sus desgraciados clientes. Familia hay que le deben cien francos de pan. ¿Cuándo y cómo podrán pagarlos?»

«El último año algún barco pescador de Dourmenez, abandonando los fondos de pesca que esquilman los pescadores con redes volantes (chalutiers, el bou) fueron á pescar hasta á las costas de Inglaterra, navegando á parajes que no conocían, intentando ganar algún céntimo para la familia. Tambien este año partieron algunos para la costa normanda, mas los resultados de esos cruceros no son para animarlos; la pesca no ha sido más remuneradora que antes y los gastos fueron mayores.

«Nadie puede formarse una idea de la desolación que reina en las costas bretonas. Esta población tan sufrida no publica su miseria, hay que forzar las puertas de las chozas para hacerse cargo de la extensión del mal. La mujer bretona es altiva y no se atreve á mendigar de puerta en puerta; se va lejos, donde cree que no la conocerán, para intentar procurarse conque impedir que sus hijos se mueran de hambre. Nuestros campesinos son muy compasivos, les dan un poco de pan y algunas legumbres pero tampoco ellos son ricos...»

PARIS-NOUVELLES.



ANTONIO BENAVIDES

23 de Enero.

La brillante historia política, literaria y docente de don Andrés Benavides y Navarrete, desde que á los diez y nueve años, en 1826, ganó por oposición una cátedra en la Universidad de Granada, va de modo notable unida á los principales adelantos de nuestra patria durante la vida del sabio abogado. A él se encargó la organización de los Tribunales de Puerto Rico, á cuya Audiencia habia ido de fiscal, y más tarde se le confiaron los altos puestos de ministro togado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, ministro de la Gobernación, de Gracia y Justicia y Estado.

Figuró desde su vuelta á la Península en el partido moderado, desde el cual sirvió á la patria, siendo siempre fiel á sus ideas, en las que se inspiraban sus propios trabajos literarios. Nació el señor Benavides en Baeza, en 1807, y á su gracia andaluza, demostrada en la conversación familiar, se unían su erudición pasmosa, su memoria privilegiada y una sátira finísima, que avaloraba también sus escritos.

Individuo de casi todas las Academias y corporaciones, director de la de la Historia y querido y respetado por personalidades como Ríos Rosas y Salamanca, que fueron sus discípulos, la figura de Benavides sobresalía en

(4) Col. de doc., pág. 571.

(1) Col. de doc., pág. 575.

distintas ramas del humano saber, y por todos apreciada en lo que vale. Era autor de una curiosísima «Historia del reinado de Fernando VII», e no quiso dar á luz por respetos á Isabel II, ya que las verdades que de padre se decían la podían molestar. Falleció el señor Benavides en Villarrillo (Jaén) el 23 de Enero de 1884, teniendo todos los que le trataron la rda del cumplido caballero, el fngro político y el ilustre escritor.

HERNANDO DE ACEVEDO.

Sección Oficial

Alcaldía Constitucional de Córdoba

QUINTAS

En cumplimiento de lo dispuesto por artículo 47 de la vigente ley de Reutamiento, á las doce del día veinte cinco del actual, se reunirá en estas Casas Consistoriales el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, con objeto de comenzar la rectificación del alistamiento de los mozos que deben contribuir al reemplazo del ejército del presente año, continuando dicha operación en los días festivos siguientes que haya necesidad de utilizar, hasta el sábado siete de Febrero próximo en que debe quedar terminada.

Córdoba 22 de Enero de 1903.—*Jaime Aparicio.*

JUNTA ADMINISTRATIVA

La Corporación municipal de mi presidencia ha acordado señalar la sesión que ha de tener efecto el lunes próximo, 26 del corriente mes, para designar por medio de sorteo como la y dispone, los vocales que han de constituir la Junta administrativa en anualidad que transcurre.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de cuanto preceptúa el artículo 68 de la ley orgánica vigente. Córdoba 22 de Enero de 1903.—*Jaime Aparicio.*

GACETA del 21.—*Ministerio de Estado.*—Real decreto declarando cesante don Manuel Chinchilla del cargo de secretario de primera clase de la Legación de España en Tokio.

Hacienda.—Reales decretos de personal.

Real orden resolutoria de un expediente instruido con objeto de rebajar la cuota asignada en la tarifa á la industria de venta al por mayor de máquinas de coser.

Otra ídem ídem de asimilación de la industria de fabricación de lámparas eléctricas.

Otra ídem ídem sobre reformas de pgrafos de la tarifa 3.ª de industrial.

Instrucción pública.—Real orden autorizando á la Asociación de Pesadores Medidores de Barcelona para formar Colegio con carácter oficial.

BOLETÍN del 20.—*Diputación provincial.*—Anuncio del acuerdo relativo á la adquisición por medio de subasta de la carne de vaca necesaria en el hospital de Crónicos y en la Casa Central de Expositos.

Administración de Contribuciones.—Anuncio de tener expuesto al público el padrón del impuesto sobre casinos en círculos de recreo.

Ayuntamientos.—Listas de compromisos para senadores de Guadalcañar y Fuente La Lancha. Distribución de fondos del de Cabra para satisfacer las obligaciones del presente mes. Relaciones de los mozos de Villaviciosa, La Victoria y Palma del Río incluidos en el actual reemplazo, cuyo padrero se ignora. Anuncios de tener expuestos al público los de Villaviciosa, Villaherba, Almodóvar del Río, Hornachuelos, Pedro Abad y Cañete de las Torres las cuentas del Pósito; el de Castro del Río la división de secciones para el sorteo de vocales asociados; el de Enlises Reales el reparto sobre ganadería, y el de San Sebastián de los Balleseros el padrón de cédulas personales y las cuentas del Pósito. Lista de vocales asociados á la junta municipal de Fuente Tójar. Concurso del de Pozoblanco para proveer las plazas de médico de nueva creación.

Audiencia provincial de Córdoba.—Listas de jurados que han de intervenir en las vistas de las causas que expresara.

Juzgados.—Fallo del de Córdoba cancelando el censo impuesto sobre la puerta de las Infantas. Edicto del mismo encargando la busca de dos pasamanos de metal y cuatro medios pasamanos arrancados de un wagón de la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante en la estación de Córdoba. Idem del de Fuente Obejuna emplazando á Pedro Francisco Casillas Nieto. Idem del juez instructor del regimiento infantería de Zamora, de guarnición en La Coruña, citando á Francisco Elvar Rivero.

Fábrica militar de harinas de Córdoba.—Convocatoria al concurso de

postores que celebrará el 3 de Febrero para adquirir trigo.

Empresa de aguas potables de Córdoba.—Convocatoria á la junta general de accionistas que celebrará el 12 de Febrero.

Sociedad cordobesa de Sierra Alhambra.—Convocatoria á la junta general que celebrará el 31 del mes corriente.

BOLETÍN del 21.—*Ministerio de la Gobernación.*—Real orden modificando el artículo 72 del reglamento de 15 de Diciembre de 1896 sobre saneamiento y mejora de grandes poblaciones.

Gobierno civil.—Circular anunciando el acotamiento de una finca.

Administración de Contribuciones.—Circular conminando con multas á los Ayuntamientos que para el 31 del mes actual no hayan remitido sus padrones de cédulas personales.

Tesorería de Hacienda.—Circular interesando á los Ayuntamientos el pago de sus débitos por suscripción á la *Gaceta de Madrid.*

Ayuntamientos.—Relaciones de los mozos del actual reemplazo de Cabra, Almedimilla y Villaviciosa, cuyo padrero se desconoce.—Distribución de fondos del de Bujalance para satisfacer las obligaciones del mes actual.—Anuncio del concurso que celebrará el de Pozoblanco para contratar el suministro de medicinas á los enfermos pobres.—Idem de la subasta que verificará el de Montoro para adquirir leña con destino al hospital de Jesús Nazareno.—Idem de tener expuestas las de Villanueva de Córdoba y Carcabuey las cuentas del Pósito.—Idem del de Castro del Río fijando el plazo para admitir relaciones de las variaciones en la riqueza amillarada.—Cuenta del de Pedroche correspondiente al cuarto trimestre de 1902.

Audiencia provincial de Córdoba.—Lista de los jurados que intervendrán en las vistas de causas que expresa.

Juzgados.—Edictos del de Córdoba citando á Ramón Sobrino Romero (a) el Tigre, y del de Granada, distrito del Sagrario, á Angel Romero y á los dueños de las caballerías que le fueron ocupadas en Priego.

NOTICIAS MILITARES

Hoy vestirán las tropas de gala y se izará el pabellón nacional en los edificios militares con motivo de ser día de S. M. el Rey don Alfonso XIII.

Ha sido destinado al regimiento reserva de Ramales el coronel don Antonio Machado.

El comandante de la Guardia civil don Francisco Valverde Perales ha sido destinado á la Comandancia de Logroño.

En vista de lo solicitado por varios individuos de la clase de tropa, retirados, en súplica de que se les provea de la correspondiente cédula de retiro, y no estando determinado por quién ha de expedirse dicho documento, desde que por Real decreto de 18 de Enero de 1893 fueron suprimidas las Inspecciones generales de las armas y Cuerpos del Ejército, se ha resuelto que las cédulas de retiro de que se trata, sean expedidas por las Capitánías generales de las regiones y distritos y comandantes generales de Ceuta y Melilla, respectivamente, como inspectores generales de las fuerzas á sus órdenes, entendiéndose ampliadas para este objeto las facultades y atribuciones que les concede el artículo 33 del expresado Real decreto, por lo que respecta á las armas y Cuerpos que en el mismo se mencionan, de igual manera que para los de Guardia civil y Carabineros expiden los referidos documentos sus directores generales, y sujetándose al formulario aprobado por Real orden de 3 de Julio de 1880.

Servicio de la plaza para hoy: Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento infantería de la Reina, segundo capitán. De orden de S. E., el capitán, mayor de la plaza, *E. Saenz de Tejada.*

DE FERROCARRILES

NUEVAS TARIFAS

Ha sido aprobada por el ministerio respectivo la tarifa especial X, núm. 11, para el transporte de viajeros á precios reducidos con billetes valederos para recorrer de 3.000 á 12.000 kilómetros por líneas correspondientes á las compañías de Madrid á Zaragoza y á Alicante, Madrid á Cáceres y Portugal, Andaluces, Bobadilla á Algeciras, Sur

de España, Zafra á Huelva, Alcantarilla á Lorca, Lorca á Baza y Soria.

Los precios y principales condiciones son los siguientes:

Recorrido de 3.000 kilómetros en primera, 247 pesetas 50 céntimos; en segunda, 181'50, y en tercera, 110. Plazo de validez, tres meses.

Recorrido de 6.000 kilómetros en primera, 451 pesetas: en segunda, 341, y en tercera, 203'50. Plazo de validez, seis meses.

Recorrido de 9.000 kilómetros en primera, 610 pesetas 50 céntimos; en segunda, 462, y en tercera, 275. Plazo de validez, nueve meses.

Recorrido de 12.000 kilómetros en primera, 726 pesetas; en segunda, 544 con 50 céntimos, y en tercera, 324'50. Plazo de validez, doce meses.

También ha sido aprobada una adición á la tarifa especial X, número 5, para facilitar á los extranjeros las excursiones por España, partiendo de la frontera francesa (Irún-Hendaya), visitando Andalucía y terminando en la misma frontera.

Los viajeros han de reunirse en grupos de 20 personas, como mínimo; la rebaja es del 50 por 100, y el pago de los billetes ha de hacerse en oro.

NUEVOS JURADOS

En las causas instruidas en el juzgado de Aguilar por los delitos de violación, robo y homicidio contra Gabriel Villalba Navarro, Francisco J. Cantos y otro, Antonio Aragón y otro y Francisco Pérez Caballero, se han señalado en el local de esta Audiencia los días once, doce, trece y catorce de Febrero próximo, á las doce de su mañana, habiendo sido designados por la suerte para jurados los señores siguientes:

Cabezas de familia

D. Manuel Gutiérrez Losada, D. José María Lucena Luque, D. Jerónimo Pérez Pino, D. Joaquín Cabezas Varo, D. Manuel Flores Gómez, D. Francisco Sampedro Galvez, D. Francisco Tiscar Jiménez, D. Francisco Bailón Raya, D. Zoilo Campos Arroyo, D. Miguel Gan Fernández, D. Diego Molina García, D. Miguel Pino Garnica, D. Manuel Albalá Lucena, D. José Conde Parlón, D. Rafael Baena Lozano, D. Antonio Arrebola Maldonado, D. Rafael Crespo Casado, D. Manuel Melgar Padilla, don Juan Cosano Rojas y D. Ildefonso Albalá Bonilla.

Capacidades

D. José J. Zurera Varo, D. Miguel Jiménez Martínez, D. Ciriaco Carmona Romero, D. José García del Valle, don Manuel Carmona Romero, D. Manuel Reina Estrada, D. Rafael Melero Montilla, D. José Poyato Prieto, D. Carlos Carrillo Tiscar, D. Francisco Aguilar Cano, D. Cristóbal Aguilar Rivas, don Miguel Muñoz y Muñoz, D. Francisco Romero Carmona, D. Rafael Lara Jiménez, D. Pedro Rodríguez Castro y D. Juan Rodríguez Rojas.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

D. Antonio Raigón Chinchilla, D. Juan Romero López, D. José Ramírez Roses y D. Félix Viñas de la Cruz.

Capacidades

D. Francisco Montero Fuentes y don José Furriel Valenzuela.

TRIBUNALES

Causa por robo.

Ante la sección segunda de esta Audiencia se celebró ayer la vista de la causa instruida en el juzgado de Pozoblanco, por el delito de robo, contra Dionisio Vioque Medrán.

Según el Ministerio Fiscal, el procesado, vecino de Dos Torres, en la noche del 14 de Febrero del año último, penetró en la casa número 58 de la calle Salud, de dicha villa, donde habita Dolores Medrano Ruiz, viuda, mayor de edad, en ocasión en que aquella se hallaba ausente, violentando la puerta de la calle, cuya cerradura era de poca consistencia. Asimismo fracturó la cerradura de un arca que estaba en una habitación del piso alto y se apoderó de un bolso que contenía 85 pesetas.

Al ser detenido confesó su delito e indicó el lugar donde se hallaba la suma sustraída, que fué devuelta á su dueña.

Dionisio Vioque ha sido condenado cuatro veces por hurto.

En el acto del juicio sostuvo la acusación el abogado fiscal señor Muñoz Bocanegra, y la defensa estuvo á cargo del señor Carretero, en sustitución del señor Chaparro.

El jurado dió veredicto de culpabilidad y el Tribunal de Derecho condenó á Dionisio Vioque Medrán á la pena de tres años, seis meses y veintidós días de presidio correccional, accesorias y costas.

Señalamiento.

Hoy, también ante la sección segunda, y con intervención del jurado, se verá otra causa instruida en el juzgado de Pozoblanco, por el delito de violación, contra Miguel Pedrajas Gil.

Le defenderá el señor Gutiérrez Ravé y le representará el señor González Delgado.

DE HACIENDA

Libramientos recibidos ayer en la Tesorería de esta provincia:

Gracia y Justicia, indemnización á testigos y peritos y dietas á jurados.—Señor Presidente de la Audiencia, pesetas 12.000.

Señalamiento de pagos hecho para hoy:

Guerra.—Don Eulogio Montijano, 100 pesetas.

Caja de Depósitos.—Sr. Depositario pagador, 1.065'07.

En la Delegación de Hacienda se ha recibido una circular de la Dirección general de Contribuciones dictando reglas para la celebración de conciertos por transportes, alumbrado y gravas.

En cuanto á los conciertos por consumo de gas, electricidad y carburo de calcio deberá exigirse que en las declaraciones juradas se haga constar el número de lámparas que constituyan la instalación eléctrica, su potencia lumínica y las horas que permanecen en actividad.

GACETILLAS

—*Pérdida sensible.*—La cruel enfermedad que con gran resignación venía padeciendo la respetable señora doña Magdalena de Raya y Furriel, viuda del que fué querido amigo nuestro don Vicente Ceballos, tuvo ayer el funesto término que hace algún tiempo se presentaba. La muerte de la señora viuda de Ceballos, que viene á aumentar la cifra de desgracias que agobian el ánimo de su apreciable familia, descubre otra vez á la simpática figura de la amante hija, que con tierna solicitud y amoroso celo desvelóse en no lejana época por aminorar los dolorosos efectos de la terrible dolencia que cortó la vida de su inolvidable padre. Varios meses de lucha, entre la vida y la muerte, ha pasado la señora viuda de Ceballos, que tenía como único consuelo á su adorada hija María, de cuya cristiana heroicidad y filial amor ha dado nueva y edificante prueba. En el triste cuadro que en los momentos actuales se presenta en aquella casa, donde mora hace tiempo el dolor; junto al lecho de la infortunada madre, se destaca María Ceballos, la víctima superviviente de las desgracias que allí se repiten con sensible frecuencia. La triste soledad que rodea á la huérfana, tiene como íntima recompensa la satisfacción de conciencia que abriga quien, como María Ceballos, ha cumplido con sus deberes de hija amante de los que la dieron el sér. Los consuelos de la religión, para las almas cristianas, levantan el espíritu de los que lloran. María Ceballos hallará, además, en sus oraciones piadosas, el reparador consuelo que tanto necesita para mitigar su amargura.

—*Llegada.*—En el tren correo de Madrid regresó ayer á esta capital nuestro estimado amigo don Antonio Pineda de las Infantas, nuevo alcalde de Córdoba.

—*Sin enmienda.*—Hace pocos días llamamos la atención de la autoridad local sobre la desaparición del guardia municipal nocturno de la calle Agustín Moreno. El vecindario se queja nuevamente de la falta de vigilancia en la calle referida, y súplica á la Alcaldía que se cubra la vacante en propiedad ó interinamente, para evitar la continuación de aquellas justificadas reclamaciones.

—*Los ferrocarriles.*—Por una Real orden del ministerio de Obras públicas se ha declarado obligatorio el servicio combinado de los ferrocarriles que, aunque no enlacen, confinen con una misma localidad, tengan estación común ó estaciones distintas, pero enlazadas por un ramal ferroviario.

—*Cupo.*—En virtud del Real decreto modificando la distribución del contingente de reclutas para el año actual corresponden á la zona de Córdoba 1152.

—*Defunción.*—En las primeras horas de la madrugada falleció ayer en esta capital, víctima de la dolencia que hace algunos años venía sufriendo, nuestro antiguo amigo don Miguel Vasconi y Cano. Los funerales en sufragio de su alma se verificarán hoy, á las cuatro de la tarde, en la parroquia de San Francisco y San Eulogio. Enviamos á los hermanos y sobrinos del señor Vasconi nuestro sentido pésame.

—*Gran Teatro.*—En breve inaugurará sus tareas en el Gran Teatro el notable transformista Fregolini y los célebres escéncricos Albanos, que han obtenido entusiastas éxitos en cuantas poblaciones han trabajado.

—*Guardia municipal.*—Los dependientes de la autoridad local han denunciado á un arriero reincidente en llevar sueltas sus caballerías; á un joven que en la plaza de San Miguel hirió á otro, en la cabeza, de una pedrada y á varios individuos que promovieron escándalo en una casa de lenocinio de la calle Cardenal González. También han dado parte de que salen aguas sucias á la vía pública por el caño de una casa de la plaza de Santa Marina y de que se han roto dos tablas del cajón de una obra de la calle Realejo y constituye un peligro para los transeúntes.

—*Vedado de caza.*—La excelente señora condesa de las Quemadas ha vedado para la caza la finca de su propiedad «Las quemadas» del término de Córdoba.

—*Concurso.*—El Ayuntamiento de Pozoblanco ha abierto un concurso, por término de treinta días, para contratar el servicio médico gratuito á las familias clasificadas pobres, durante tres años, entendiéndose que por lo menos se crean cinco plazas de profesores titulares con el sueldo anual de 960 pesetas cada uno y con la obligación de que aquellos han de prestar su asistencia á 1.200 familias pobres como mínimo y 1.500 como máximo, comprendiéndose también en este servicio á todos los acogidos en el hospital de Jesús Nazareno de dicha villa.

—*Homicidio.*—Hace varios días, en la calle Fray de Medina, de la villa de Belalcázar, el vecino de la misma Francisco Rejas Cabezas produjo la muerte, de un disparo de escopeta, á su vecino Salvador Forgas Arribas. La guardia civil detuvo al agresor.

—*D. E. P.*—Ha fallecido en Lucena el rico propietario de aquella ciudad don Pedro Cortés y Curado.

—*Captura.*—Dice la prensa de Jaén: «La Guardia civil ha logrado capturar á Agustín Alcaraz Marín, uno de los autores del robo cometido en Linares, en la taberna de los Pintes. Se dice ha hecho importantes revelaciones, entre otras que los conocidos tomadores *El Carpeta* y *El Chato de Jaén*, en unión de una pájara de cuenta de Almería, se encuentran actualmente en Cartagena, y que en Linares habitan dos sujetos que no hace mucho tiempo que cometieron en Ubeda un robo de 13 ó 14.000 reales, y que para último de este mes tienen proyectado verificar otro en Aguilas.»

—*Arte y buen gusto.*—De ambas cosas es gallarda muestra el número de *Blanco y Negro* publica esta semana. Lieva once planas en color, con bellísimos dibujos de Huertas, Alberti, Regidor, Carlos Vázquez, Xaudaró, Rojas y Varela; ilustraciones de artículos de Hugo le Roux, F. Navarro y Ledesma, Reyes, Fernández Arias, Torromé, Kasabal, Jackson Veyán, Gabaldón, Rueda y otros autores. Creemos imposible componer nada más artístico por el ínfimo precio del colega.

—*Agua de Florida de Murray & Lanman*, para el pañuelo, el tocador y el baño. ¡Evítense las falsificaciones!

—*Para combatir las malas digestiones, afecciones del estómago y reumatismos, usar siempre el Bicarbonato de Sosa químicamente puro* de Torres Muñoz. Fídase en todas las farmacias y al autor, San Marcos, 11, farmacia, Madrid. Cajas metálicas de 0'50, 1 y 5 pesetas, y en pastillas á 0'50.

—*El dolor de cabeza, jaquecas y neuralgias, desaparecen en cinco minutos con la Hemiercurina* del doctor Caldeiro. En farmacias caja 3 pesetas; por 3'50 el autor. Puerta del Sol, 9, Madrid.

—*Dinero.*—Se presta por alhajas, ropas y efectos, escopetas, revolvers y objetos antiguos. «La Fortuna», Santa Victoria núm. 8.

SECCIÓN AMENA

EL VIGÍA

Ayer fué espléndido día que mucho honor hace á Enero; porque siempre es un gran tipo un día claro de invierno.

PENSAMIENTO

Todo el que corre, ó va huyendo de un peligro que le aflige, ó en busca de un bien que le alegre.

CANTAR

Nos hacemos un bien grande para los dos por igual. Mis lecciones son de amor, y las tuyas de olvidar.

DE SOBREMESA

—¿Es usted dueño de este restaurant?

—Servidor de usted.

—Pues crea usted que siento no haber venido aquí antes de ahora.

—Muchas gracias.
—Lo digo porque hubiera encontrado más fresco el pescado que hoy me han servido.

Sección Religiosa

SANTO DE HOY.—San Ildefonso, arzobispo de Toledo.—**MAÑANA:** Ntra. Sra. de la Paz y Timoteo, obispo y mártir.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia de San Pedro de Alcántara, costeado por doña Luisa Milla y Beltrán, en sufragio por su esposa.

CORTE DE MARIA.—Los asociados visitarán a nuestra Señora de las Angustias, en la iglesia de San Agustín.

En la iglesia de nuestro Custodio San Rafael se hará mañana el ejercicio mensual en forma siguiente: por la mañana, a las ocho, misa de comunión, y por la noche, media hora de oraciones, con exposición del Santísimo, y se rezará el santo rosario.

El sermón estará a cargo del Reverendo Padre Antonio Pueyo.

Los cultos de este mes son costeados por doña Josefa Toribio, en sufragio por sus difuntos.

En la iglesia del convento de religiosas Santa Marta dará principio mañana, a las ocho menos cuarto, una solemne novena en honor de la gloriosa Santa Paula. Se rezará el santo rosario con misterios y cantada, lectura de la novena, conyendo con la reserva del Santísimo.

Todos los días de la novena estará expuesto S. D. M. en forma de Jubileo, costeado por varios devotos.

En la iglesia de San José (San Cayetano) se celebrará el domingo la cofradía del Santo Espiritu del Carmen sus ejercicios mensuales en Misa de comunión, a las ocho, y por la tarde, a las cuatro y cuarto, expuesto el Santísimo, se rezará la estación, seguirá el rosario y cantada, sermón, reserva y bendición en el Santísimo, terminando con la procesión de la Santísima Virgen. Se gana Indulgencia plenaria, asistiendo a la procesión, previa la profesión y comunión y visita de la iglesia.

La asociación de Madres Cristianas, tendrá Misa de comunión el domingo próximo, a las ocho y media, en la real iglesia de San Polito.

Lucena ciudad

de Jaén: capturar de los Linares, dice ha, entre dores El on unión nería, se rtagena, sujetos e come- 6 14.000 este mes otro en e ambas número ta semana, con be- Alberti, laró, Ro- artículos y Ledes- rromé, abaldón, sus im- pástico por

EL SEÑOR

EL SEÑOR DON MIGUEL VASCO NI Y CANO HA FALLECIDO

En la madrugada del 22 del corriente, después de recibir los Santos Sacramentos.

Sus hermanos, sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes del finado

Q. E. P. D.

Suplican a las personas que por olvido no hayan recibido esquelade invitación se sirvan encomendarlo a Dios nuestro Señor y asistir a los funerales que por el eterno descanso de su alma se han de verificar hoy, a las cuatro de la tarde, en la iglesia parroquial de San Francisco, por cuyo favor les vivirán agradecidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despiden en el cementerio.

EL SEÑOR

EL SEÑOR DON PEDRO MATEO CASTELLÓ HA FALLECIDO

el 22 de Enero de 1903, a las 2 de la tarde después de recibir los Santos Sacramentos

Su desconsolada esposa doña Rafaela Calvo Cantarero; hermanos (ausentes), hermanos políticos y demás parientes del finado

Q. E. P. D.

Suplican a sus amigos se sirvan encomendarlo a Dios nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar hoy, a las tres de la tarde, en la parroquial de San Andrés, por cuyo favor les vivirán agradecidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despiden en el cementerio.

No se reparten esquelade.

EL SEÑOR

EL SEÑOR DON PEDRO MATEO CASTELLÓ HA FALLECIDO

el 22 de Enero de 1903, a las 2 de la tarde después de recibir los Santos Sacramentos

Su desconsolada esposa doña Rafaela Calvo Cantarero; hermanos (ausentes), hermanos políticos y demás parientes del finado

Q. E. P. D.

Suplican a sus amigos se sirvan encomendarlo a Dios nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar hoy, a las tres de la tarde, en la parroquial de San Andrés, por cuyo favor les vivirán agradecidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despiden en el cementerio.

eterno descanso del alma del Sr. D. José Lozada y Obrero, que falleció el 23 de Enero de 1900.

Su familia ruega a sus amigos lo encomienden a Dios nuestro Señor.

Quito aniversario

Las misas que se digan mañana en la iglesia parroquial de San Andrés, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma del Sr. D. José Toribio y Alvarez, que falleció el día 24 de Enero de 1893.

Su desconsolada hija ruega a sus amigos lo encomienden en sus oraciones a Dios y a la Santísima Virgen del Rosario.

Hay concedidas indulgencias.

DINERO

Por poder de determinada persona y desde primero de Febrero próximo, se presta directo a empleados, Clases pasivas y militares sin retención y también a personas que cuenten con garantía.

Calle San Francisco, número 52, de 9 a 11 de la mañana y de 7 a 10 de la noche.

AÑO NUEVO VIDA NUEVA UN SECRETO DE FAMILIA

Los señores Font, hermanos, decididos ante todo a buscar la satisfacción del público, han dispuesto sacrificar sus intereses por el placer de ver a sus clientes con cara risueña; para conseguirlo han determinado vender a precios fabulosamente baratos tanto los muchos y variados artículos que existen en su establecimiento de pasamanería (María Cristina, 22) como el gran surtido de novedades que esperan recibir.

¿Lo dudáis? Pues probad y os convencereis que yo os prometo formalmente que habeis de salir satisfechos del ensayo. Su bandera será: sacrificar los propios intereses por agradar al público. 20-3

TABLA DE JUBILEO

La de 1903 se halla de venta en la sacristía del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral.

Restaurant de Miguel Gomez, Calle Boil (antes Morillos).—PLATO DEL DIA.—Napolitanas fassidas de ternera.

Restaurant del Pasaje de ANTONIO PEREZ Y LEON Almuerzo y comida, por cubiertos, a 2'50 pesetas; se sirve a domicilio.—Plato del día: Perdiz asada con champignon (ración una peseta cincuenta céntimos).

EL TIEMPO

Observaciones meteorológicas verificadas en el día de la fecha:

EN VEINTICUATRO HORAS		
Temperatura máxima al sol y al aire libre.	20	23
Temperatura máxima a la sombra y al aire libre.	14	20
Temperatura mínima a la sombra y al aire libre.	1	60
Temperatura media a la sombra y al aire libre.	7	90
Oscilación.	12	60
Agua de lluvia en milímetros.	0	00
Agua evaporada en milímetros.	1	20
OBSERVACIONES A LAS NUEVE DE LA MAÑANA		
Altura barométrica en mm. y a 0° y al nivel del mar.	769	30
Temperatura a la sombra.	5	00
Temperatura del termómetro humedecido.	4	00
Tensión del vapor.	5	50
Humedad relativa.	84	00
Estado del cielo.	Despejado.	
Dirección del viento.	N. E.	
Fuerza.	Ventolina.	

Córdoba 22 de Enero de 1903.—El Catedrático de Física, Luis Olbés.

Por Telégrafo

Consejo en Palacio

Madrid 22 (4 t.) Hoy se ha celebrado en la Cámara real el acostumbrado Consejo, bajo la presidencia de S. M. el rey.

El presidente, al ocuparse de las concesiones de indulto con motivo del santo del rey, dijo que el gobierno había acordado aconsejar al monarca que no otorgue estas gracias porque se opone a ello el artículo 71 de la Constitución.

Para que estas disposiciones no estén fuera de la ley, se dictará una especial que se someterá a la aprobación de las Cortes.

Añadió el señor Silvela que todos los indultos concedidos con anterioridad se han debido a la benevolencia de los gobiernos en esta cuestión.

Respecto a la solicitud de la Cámara de Comercio de Barcelona para que se le conceda una zona neutral, dijo el jefe del gobierno que sería estudiada en el Consejo próximo.

De la cuestión de Marruecos no se ocupó, porque no se han recibido nuevas noticias oficiales.

Regreso de Moret

Ha llegado a esta corte el señor Moret, de regreso de su excursión al extranjero.

Valores públicos

Madrid 22 (5 t.) 4 por 100 interior, 74'90 —5 por 100 amortizable, 95'90.—Banco de España, 477'00.—Compañía Arrendataria de Tabacos, 409'50.—Cheque vista París, 32'70.—Idem Londres, 00'00.—Oro alfonso, 30'00.—Id. antiguo, 33'00.—Id. isabelino, 35'00.

Ultimas noticias

Madrid 22 (11'30 n.) El duque de Tetuán continúa en igual estado de gravedad.

Esta tarde experimentó un ligerísimo alivio.

El rey ha enviado a preguntar por el enfermo a su secretario.

Han visitado la casa, Silvela, los ministros y todos los políticos.

Madrid 22, 11'35 n.

Telegrafían de Londres diciendo que en Melilla circulan rumores de haber ocurrido un importante hecho de guerra.

El «Times» publica un telegrama de Tánger dando cuenta de haber promovido desórdenes las tribus inmediatas a Marruecos.

Madrid 22, 11,45 n.

El príncipe tuerto aparece y desaparece según las miras del Sultán.

Dicen de Melilla, que según las últimas noticias, las kábilas del Riff se niegan a engrosar las fuerzas del tío del Sultán.

Madrid 22, 11'50 m.

El señor Moret ha visitado a la familia de Sagasta.

Después cambió impresiones con los amigos que le esperaban, mostrándose reservadísimo acerca de su actitud.

Los fusionistas han afirmado que Moret acudirá a la reunión del sábado.

Madrid 22, 11'55 m.

Han llegado a Fez veinte nuevas cabezas de rebeldes.

El campamento del Sultán se compone de 26.000 tiendas.

Las fuerzas del Roghi aumentan considerablemente.

Madrid 23, 12'05 m.

Ha zarpado de Barcelona, con rumbo al Estrecho, el crucero «Rio de la Plata».

Los destrozos experimentados por el vapor «Manuel Calvo» se calculan en cien mil duros.

Madrid 23, 12,10 m.

Telegrafían de Valencia que las armas encontradas anoche son procedentes de Alemania y estaban destinadas a los carlistas.

Continúan las pesquisas.

Las armas están hechas y acondicionadas para su manejo por gente de campo.

Créese que se ha realizado un reparto en algunos pueblos de la provincia.

Sábase que los carlistas se agitan y que no escasean de dinero.

En la casa en que se encontraron las armas, se hallaban el dueño y un empleado del ayuntamiento.

Madrid 23 (12'10 n.)

El pretendiente se encuentra en la kábila de Riattar, donde se proponen atacarle las tropas del Sultán.

En Fez reina gran animación con motivo de las victorias obtenidas por las tropas imperiales sobre las kábilas.

Madrid 23, 12'15 m.

Según el dictamen dado por los facultativos acerca del crimen del tabernero de los Cuatro Caminos, demuestran que ha sido un homicidio, por los repetidos hachazos que presenta el cadáver.

En sus declaraciones la mujer continúa encerrada en la más rotunda negativa.

Madrid 23, 4 m.

Tánger.—Las tropas imperiales destrozaron por completo a las tribus de Hyaina, enviando a Fez 150 cabezas, 175 prisioneros y un numeroso botín de ganado y armas.

Madrid 23, 4'25 m.

Dicen de París que el tren rápido que sale de Nantes para el Mediodía alcanzó en Angers a un mercader.

Las máquinas quedaron destrozadas y muchos vagones desechos.

El maquinista y el fogonero del rápido resultaron muertos y heridos graves el maquinista, el fogonero, ocho empleados y varios viajeros.

LA SEÑORA Doña Magdalena de Raya y Furriel

VIUDA DE CEBALLOS
HA FALLECIDO EL DIA 22 DEL CORRIENTE MES
DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS
Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD

Su afligida hija, hermanas, hermano político, primos, primos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, Director espiritual y demás parientes de la finada

Q. E. P. D.

Ruegan a las personas que por olvido no hayan recibido esquelade invitación, se sirvan encomendarla a Dios nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar hoy, a las tres y media de la tarde, en la iglesia parroquial de San Pedro, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

El duelo se recibe en la iglesia y despiden en el cementerio.

SÉPTIMO ANIVERSARIO EL ILMO. SEÑOR DON JOSÉ BELLIDO Y MONTESINOS

MAESTRANTE DE LA REAL DE RONDA, COMENDADOR DE NÚM. DE LA REAL ÓRDEN ESPAÑOLA DE ISABEL LA CATÓLICA Y EXGOBERNADOR CIVIL DE VARIAS PROVINCIAS,

FALLECIÓ EL 23 DE ENERO DE 1896

Y SU ESPOSA LA SEÑORA

D.ª MARIA DEL CARMEN SISTERNES Y BENITEZ

FALLECIÓ EL DIA 5 DE ABRIL DE 1882

—D. E. P. A.—

Las misas que se celebren hoy, desde las ocho en adelante, en la parroquial del Salvador, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma de dichos difuntos.

Sus hijos e hijo político ruegan a sus amigos los encomienden a Dios nuestro Señor en sus oraciones.

Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado se ha dignado conceder cuarenta días de indulgencias por cada misa que oyeren ó acto religioso que practicaren en sufragio de las almas de los finados.

SÉPTIMO ANIVERSARIO EL SEÑOR DON JOSÉ REDEL Y SANCHEZ PRESBITERO

Rector y Cura propio de la parroquia de San Andrés, de esta ciudad, falleció el día 24 de Enero de 1896, despues de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P. A.

Las honras solemnes que tendrán lugar el día 24 del corriente en la parroquia de San Andrés, a las nueve y media de la mañana, serán aplicadas en sufragio por el alma de dicho señor.

El Sr. Rector de la misma, sus hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás familia ruegan a los que fueron sus feligreses y amigos asistan a tan piadoso acto y rueguen a Dios por el eterno descanso de su alma.

Hay concedidas indulgencias.

EL SEÑOR DON RAFAEL OSUNA Y CARRION

HA FALLECIDO EN SANTA FÉ (REPÚBLICA ARGENTINA)
EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1902

A LOS 35 AÑOS DE EDAD

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

—D. E. P.—

Su viuda la señora doña Juana Puccio, sus hermanos doña Rosa, don José, don Carlos y don Antonio Osuna y Carrión, ruegan a todos sus parientes y amigos elevan una oración por el alma del finado.

Las misas que se celebren en la iglesia parroquial de San Pedro, el día veinte y cuatro del corriente, de ocho a diez de la mañana, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Pianos ORTIZ & CUSSÓ

LA PRIMERA MARCA ESPAÑOLA en los terrenos científico, industrial y artístico. Primera y única fábrica montada en España con todos los adelantos modernos, para la producción anual de 1200 PIANOS.

La marca ORTIZ & CUSSÓ es la única que tiene superioridad sobre las demás en todos sus modelos, lo que le ha permitido lanzar el reto de la comparación en Barcelona y Madrid, sin que ningún fabricante lo haya aceptado.

LOS ARTISTAS PARA SU USO PREFIEREN PIANOS ORTIZ & CUSSÓ

Todos los modelos son con armazón de hierro y á cuerdas cruzadas.

Al contado: de 1000 á 5000 pesetas.---A plazos: desde 25 pesetas mensuales.

En los conciertos, casinos y salones aristocráticos, el predominio es del Piano ORTIZ & CUSSÓ

La fábrica de pianos de mayor producción es la de ORTIZ & CUSSÓ

Pianos ROBERT MAURELL, magníficos para estudio

ATENCIÓN.—Todos los pianos ORTIZ & CUSSÓ que carezcan de la marca de fábrica fundida en el propio marco de hierro ó que no sean vendidos por los representantes directos de la nombrada fábrica, son de procedencia ilegítima.

Representantes exclusivos para la provincia de Córdoba: SANCHEZ GAMA É HIJO, calle Gondomar.

Sucursal Española de la Compañía Inglesa

LA GRESHAM

(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)
FUNDADA EN LONDRES EN 1848

Seguros sobre la vida y rentas vitalicias.
Pólizas indisputables
Beneficios capitalizados
Primas muy moderadas.

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

Dirección de la Sucursal española, calle de Alcalá, 88 Madrid.—Agente en Córdoba: D. Enrique Pavón.—Oficina: Calle Alfonso XIII, núm. 45.—Inspector: D. Salvador Durán.—Oficina: Marqués de Larios 4, Málaga.



LA PALMA

24, LIBRERIA, 24

Gran surtido en GRAMOPHONOS
Y ZONOPHONOS

MAQUINAS de GÜSER, las mejores del mundo.—CAMAS, ARMAS de FUEGO y RELOJERÍA

Juan Capdeville Bardes

24, LIBRERIA, 24.—CORDOBA

IGOTA * REUMATISMO!

COLCHIFLOR

Preparado por la Fórmula del D^r DEBOUT d'ESTRÉES, de CONTREXEVILLA

Este medicamento preparado con las flores frescas de colchico, que se presenta en cápsulas exactamente dosificadas y de conservación perfecta, constituye el específico más heroico de la Gota y del Reumatismo. Ensayado en la clientela de varios médicos ilustres, ha dado siempre resultados excelentes y constantes.

PARIS. 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

Instalaciones

PARA

EXTRACCION DE ACEITES DE ORUJO DE ACEITUNA

Por 7.500 pesetas para agotamiento diario de 4.000 kilos de orujo.
Por 4.000 para agotamiento diario de 2.000 idem idem.
Garantizado este trabajo y el buen funcionamiento.
Serios informes de fábricas en función.

José P. de Gracia.—CORDOBA

PAPÉL FAYARD Y BLAYN

El más eficaz para curar IRRITACIONES del PECHO, RESFRIADOS, DOLORES REUMÁTICOS, LUMBAGOS, HERIDAS, LLAGAS.—Tópico excelente contra los CALLOS, OJOS-de-POLLO.—Se halla en todas las Farmacias. (Exijase nuestra firma)

La General en España

antes LA ESPERANZA

Asociación y suscripción de quintos por 750 pesetas y 50 más antes del sorteo.
Representante en Córdoba, Francisco Villatoro Domínguez, Dormitorio 13.

DIGESTIVA

Este eficaz medicamento, de resultados positivos, se emplea para combatir toda clase de padecimientos del estómago, gastralgias, dispepsias, acedias, etc. etc. Hace desaparecer el flato ardiente, mejora las digestiones débiles, evita los vómitos y sustituye con ventaja a todas las aguas minero-medicinales que se recomiendan en estos casos.—Precio de la caja, UNA PESETA.

Farmacia del Dr. Marió, TENDILLAS 12.

CÁPSULAS MATHEY-GAYLUS

de Copaiba, Cubeba y Sándalo

CLIN y COMAR — PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

MALES SECRETOS

Enfermedades de la Vejiga.

LA POLAR.

Sociedad Anónima de Seguros

100 millones de pesetas de Capital
50 millones depositados

Administrador Depositario EL BANCO DE BILBAO

NINGUNA SOCIEDAD EN EL MUNDO ha iniciado el seguro con MAYORES GARANTÍAS DEPOSITADAS.

Ramo de vida.

- Seguros á prima fija para Capital fijo.
- Seguros á prima fija con participación anual.
- Mutualidad nacional á prima fija y plazos fijos, con acumulación de beneficios.

Ramo de accidentes.

SEGUROS COLECTIVOS de accidentados del trabajo; Responsabilidad civil. (Ley de 30 de Enero 1900).
SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad temporal y permanente. Accidentes ocasionados á terceros ó por causas de coches y tranvías.

Administrador General D. JOSÉ LUIS DE VILLABASO, BILBAO.

PARA TODA CLASE DE TOS

incluso la llamada FERINA el mejor remedio recomendado por los médicos

JARABE DE BROMOFORMO Y CLORHIDRATO DE HEROINA

del Doctor Villegas y Rodríguez, de Córdoba.—Insustituible en afectos bronquiales, gripe, asma, disnea. Alivia á los tuberculosos.
De venta en todas las Farmacias y Droguerías

AVISO

Desde el día se ha establecido un servicio diario para el transporte por el ferrocarril de paquetes y bultos de todas clases, entre esta capital y las de Sevilla, Jerez y Cádiz. La oficina en donde se reciben los encargos está establecida en la Agencia de transportes, calle Arco Real 9, hoy María Cristina. 6-6

Arrendamiento. Desde el 24 de Enero corriente se hace de la casa principal calle Madera alta 30. Horas de tarde, de 3 á 5 de la tarde, y para tratar, calle José R. y 20. 6-6

Pérdida. En la noche del 6 ha desaparecido de la Alameda del Obispo una yegua torda, musguada, con más de 8 años, preñada, con el hierro G. G. en la parga de escha y el número 23 en la espaldilla derecha. La persona que sepa su paradero y quiera avisar á su dueño, Isaac Peral 5, recibirá una gratificación. 10-10

Venta de maderas. Para cortar en la madrugada de Enero hay señalados en la hacienda llamada Alhondiguilla dos cuerdas de pinos, una de 1207 y otra de 655. También hay para su corta 375 álamos negros, 3,5 fresnos, 310 álamos, 193 castaños y 1.266 pinos. Se trata, Rodríguez Sánchez 11 (antes Aloros). 10-10

Desde el día, ó desde San Juan próximo, se arrienda la planta baja de la casa García Lovera 16. También se vende un coche en buenas condiciones. En la misma se trata. 5-2

Arrendamiento. Desde Febrero próximo se hace de una magnífica casa de recreo, con buena y cómodas habitaciones, situada en lo más hermoso de nuestra sierra, lindando con las Ermitas, huertas de los Arcos y Melero. Informarán, Espartería 5. 10-1

Se vende aceite de primera á 48 reales arroba, el cuarto á 12 y la mitad á 3, y vinagre de yema superior, á 14 reales arroba. San Fernando 107. 5-1

Pérdida. En el trayecto de las calles Paraíso, Reloj, Luján y Librería se ha extraviado un canesú de bolillos. Se ruega su devolución en la calle Carlos Rubio 2, donde se gratificará. 2-1

Se venden varios muebles y efectos. Se muy buen estado. Para verlos Madera baja 72. 10-1

Colocación. La desea como practicante de farmacia, en Córdoba ó su provincia, joven con buena práctica y libre de quinitas. Informes, botica del doctor María, Córdoba. 5-1

Maderas. En el cortijo de Villa Realejo, de este término, hay señaladas encinas para su corta. Para tratar, plaza de la Judería 8. 8-1

Se arrienda desde el día el piso segundo de la casa Duque de Fernán Núñez 10, en la cantidad de 90 reales. Se trata, Gran Capitán 17. 5-1

Se arrienda desde el día, ó desde San Juan próximo, la casa calle Góngora sin número, esquina á la calle Ramírez Arellano, de nueva construcción. En la misma se trata. 8-6

Belicias del Tecador.

Entre las innumerables preparaciones de que se ve el Falso Bese para conservar y dar vida á sus naturales aromáticos

Hede hoy que podrá compararse con lo mejor

AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN

como perfume delicado y refrescante, y como tónico para el cabello

TÓNICO ORIENTAL PARA EL CABELLO

esta es la única preparación para perfumar, broncear y aclarar el cabello. Quitó la caspa. Limpia la raíz de los cabellos. CADA UNO EN SU EMPLEO ES ÚTIL Y EFICAZ.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES

Exigir siempre la "MARCA INDUSTRIAL" de los ÚNICOS PROPIETARIOS

LANMAN & KEMP, NEW YORK.

JOSE BAREA E HIJO

DEPOSITO y ALMACEN de CARNES de CERDO, VACA, TERNERA Y SEMILLAS

CALLE DEL TORIL, NUM. 14.-CORDOBA

Esta casa ofrece á su numerosa clientela los artículos de matanza de presente temporada, á los precios siguientes:

Cerdos, 6 reales kilo; lomo, arroba, 81 reales; kilo, 8; manteca, 74 y 60; pajarillas, 64 y 6; tocino fresco, 69 y 6; idem añejo, 86 reales arroba; jamón fresco, 85; idem añejo, 13 reales kilo; huesos de espinazos, arroba, 40 reales kilo, 3,50; cabezas de cerdo, 30 y 2,75; chorizos, 12 reales kilo; morcillas menudas, de 40 á 46 reales uno; tripa fresca, vara, 80 céntimos; id. salada, 70. Precios para fuera.—Tocino añejo, sin hueso, 75 reales arroba; idem con hueso, 74; idem salado, sin hueso, 65, é idem idem con hueso, 64.

VINICULTORES

Desacidificador de vinos para quitar el ácido y agrandar el color.

Da grandes resultados para evitar ENFERMEDADES EN LA VITICULTURA. Remítase prospecto enviando sello.—Depósito único: Hijos del Cerro, Hil 9, MADRID.

FABRICA DE TEJIDOS DE SEJA, PLATA Y ORO

ORNAMENTOS DE IGLESIA

DE FRANCISCO MIRALLES Y C^a

Gran surtido en toda clase de ornamentos y completa existencia de tejidos en ramos, damascos, brocados, espolines, terciopelos, tisús y toda clase de bordados.

Variedad en puntillas y encajes para mantecas, albas y roquetes. Galones, flecos y toda clase de pasamanería.

Depósito de metales y vasos sagrados.

Estudio, taller de escultura y talleres de carpintería, talla y dorados.

Especialidad en Via Crucis con figuras de alto relieve

Plaza de la Almoyna, 5 y 6 y Palau, 1 y VALENCIA (Frente al Palacio Arzobispal) VALENCIA

Representante en CORDOBA, D. José Anguita, Diego León 3.

Laboratorio Químico Microbiológico

En este Centro de investigación biológica se han adquirido los aparatos más perfeccionados para los análisis orgánicos y curación de las enfermedades infecciosas.

Electricidad médica para tratamiento de las enfermedades nerviosas.

Tratamiento de la rabia, en el hombre y los animales.

Vacunas para animales contra la bacera y el mal rojo del cerdo.

Se embalsaman cadáveres por todos los sistemas conocidos.

Fábrica de envases de hojalata

PARA CONSERVAS, GRASAS, &c.

Bidones para la exportación de aceites de todos tamaños y formas

Precios muy reducidos

SOCIEDAD DE UTENSILIOS Y PRODUCTOS ESMALTADOS

CARRETERA DE TRASSIERRA.—CORDOBA